



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCION R. N° 006 -2017-UNFV

San Miguel,

10 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 132° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que "el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada.

La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 016-2016-UNFV de fecha 26.09.16 rectificadas con Resolución R. N° 019-16-UNFV de fecha 27.09.16, se encargó, la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores a la Abogada Jazmín Elena Infantes de Rodríguez, Servidora Administrativa Permanente Técnico A (STA);

Que, habiéndose oficializado el resultado de las elecciones llevadas a cabo el 11.12.2016, reconociéndose a las autoridades electas de la Universidad Nacional Federico Villarreal por el período de cinco (05) años, es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Universidad;

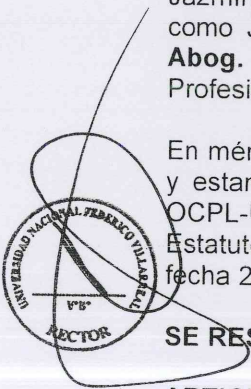
Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la encargatura efectuada a la Abog. Jazmín Elena Infantes de Rodríguez, Servidora Administrativa Permanente Técnico A (STA), como Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, designándose en dicha Jefatura a la **Abog. KARINA INES HINOJOSA PEDRAZA**, Servidora Administrativa Permanente Profesional B (SPB);

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 017-2017-R-UNFV de fecha 04.01.17 y estando a lo señalado por la Oficina Central de Planificación según Oficio N° 052-2017-OCPL-UNFV de fecha 09.01.17; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.17;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores, efectuada a la **Abog. JASMIN ELENA INFANTES DE RODRIGUEZ** Servidora Administrativa Técnico A (STA), agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio del referido cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, a la **Abog. KARINA INES HINOJOSA PEDRAZA** Servidora Administrativa Permanente Profesional B (SPB), como Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

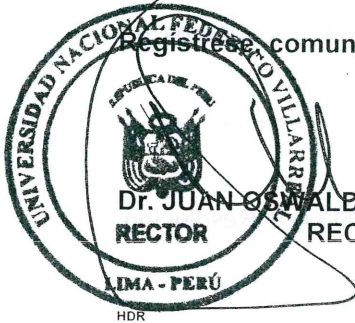
...///

PAG. 02

CONT. RESOLUCION R. N° 006 -2017-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Administración así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Logística y Servicios Auxiliares, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNARDINI
RECTOR



Abog. RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA
SECRETARIO GENERAL